

4

La Camara A. de Mayo el 15 de Mayo propone para Alcalde mayor del Conxegimiento de la Ciudad de Saen

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

En enexo de este presente año fué el primer consultado, en segundo lugar, para la plaza de Alcalde mayor del Conxegimiento de Valladolid, y de los informes que se tomaron de sus circunstancias

En 1.º lugar D.º Juan Cisco Leriz, de Comera, y Rogollon

En 2.º D.º Joseph de Mendocia Boroban

En 3.º D.º Juan Joseph Gonzalez.

Entonces consta que es de bastante literatura, y juicio, que ha servido las Juras de Alcalá la Real, de Cúiza, y de Montanched. Desempeñando su obligación, sin nota de las que suelen malquistar los bucces, y que ha merecido á todos sus superiores un buen concepto, aviéndose valido de él para que informase sobre algunas dependencias que se ofrecieron en las Divisiones vecinas á

los referidos parages en que há servido.

El segundo fué propuesto, en texcero lugar, para la Jaxa de Alcalde mayor del Conregimiento de la Ciudad de Leon, y de los informes que diéron D.ⁿ Diego Adorno, y D.ⁿ Pedro Colon, se reconoce que es natural de Granada, que está bastante instruido para la carrera, que se porció bien en Jovio, aunque fué poco el tiempo que sirvió, que no tiene nota de omiso, ni de interesado, y Colon contesta en lo referido, expresando tiene algun conocimiento de este sujeto.

Del texcero han informado D.ⁿ Christoval de Atonsoxii, y D.ⁿ Manuel de Atontoya, el primero dice que este sujeto há muchos años de recibió de Abogado en esta Corte, por que há más de veinte que sirvió las Jaxas de Chel del Boboso, y otras, y que en el Conregimiento de Doxoa dicen há estado cerca de seis años, que há dado buenas d' residencia, que tiene concepto de bastante de xado, y practico para los empleos que há exercido, y que há hecho dos oposiciones à Relecciones de los Consejos, y Atontoyacañ contesta en lo mismo.

añadiendo ~~que~~ que sin embargo de que con
leles en el tiempo que sirvió, avia parciali-
dades, se portó con gran juicio, y exerció su
empleo con aprobacion del Consejo de Órde-
nes, que le encargó algunos cometidos que
es habil, y capaz, y más que regular de
do.